



ORGANO DE SELECCIÓN CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE CIENTÍFICOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN ECC/1576/2014, DE 31 DE JULIO (BOE 04/09/2014).

TRIBUNAL Nº 25 PARA LA ESPECIALIDAD DE "EXPLOTACIÓN DE DATOS E INFORMACIONES MARINAS"

RESOLUCIÓN 01 DE 4 FEBRERO DE 2015

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Órgano de selección, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 2015, a la vista de la Orden ECC/61/2015, de 23 de enero de 2015 (BOE 28/01/2015) por la que se aprueba la lista temporal de aspirantes admitidos y excluidos, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. De acuerdo con la normativa vigente, y por la resolución de 5 de febrero de 2014 de la Secretaría de Estado de las Administraciones Públicas por la que se publica el resultado del sorteo que se refiera al reglamento general de ingreso del personal al servicio de la administración del Estado (BOE 13/02/2014), la actuación de los aspirantes comenzará por la letra C
2. A la vista del número de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente que imposibilita llevar a cabo el primer ejercicio en una única sesión, para facilitar los desplazamientos de los aspirantes, aunque la convocatoria es pública y tanto la fase de valoración de méritos como el segundo ejercicio están abiertos a tantos oyentes como quieran asistir, este tribunal decide publicar el calendario anexo a esta resolución con las fechas en las que los aspirantes deberán realizar su primer ejercicio.
3. Incorporar provisionalmente al calendario de sesiones a los aspirantes excluidos, y condicionar su participación a la incorporación de los mismos en la lista definitiva que publique el Ministerio. En el caso de que subsanen el error que provocó su exclusión y sean admitidos, pero esta admisión sea posterior a su correspondiente día de examen, entonces pasarían al final de la lista en el mismo orden en que figuraban en la lista original.
4. En cumplimiento de las bases de la convocatoria, los aspirantes deben entregar al Tribunal, en un sobre cerrado y con un máximo de cinco páginas (UNE-A4), el resumen que contenga su visión acerca del estado actual del tema objeto de la plaza, así como de sus